

enviados el día de hoy (7 de julio) por la Dirección General para la Prevención COVID-19. Señala que, si la administración o la Junta Directiva ya hubieran iniciado este proceso, agradecería le envíen a esa Auditoría Interna copia de lo que corresponda, para dar soporte a la información solicitada. -----

El señor Oswaldo Aguirre aclara que aún no hay información de que se vaya a regresar a los centros de trabajo, por lo que los señores Directores piden que se le solicite a la señora Auditora Interna que remita las directrices a las cuales hace referencia. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con cuarenta minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. JÉSSICA BOLAÑOS MURILLO
VOCAL III y SECRETARIA ad hoc

ACTA ORDINARIA 21-2020: Acta número veintiuno correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves dieciséis de julio de dos mil veinte, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitadas: señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora Área de Apoyo; señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero; señora Wendy Castro Castro, Encargada del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 21-2020. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 21-2020 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II: AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 1: Al ser las 8:45 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a las señoras Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, quienes presentarán la propuesta de acuerdo para aprobar el Presupuesto Extraordinario 2-2020 y, posteriormente, presentarán la Modificación Presupuestaria 2-2020. -----

La señora Evelyn Phillips da lectura a la propuesta del acuerdo, el cual tiene el detalle solicitado por los señores Directores, respecto a los programas y actividades que se dejarán de realizar y la cantidad de personas afectadas con estos recortes.

Los señores Directores aprueban la propuesta, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 2: Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2-2020 del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, por un rebajo total de ¢1.208.709.476,10 (Un mil doscientos ocho millones setecientos nueve mil cuatrocientos setenta y seis colones con diez céntimos), el cual tiene afectación en las metas que componen el Plan Operativo Institucional 2020 en lo que respecta a: a) la no realización de 2 encuestas a cargo del Proceso de Investigación, por un monto de ¢400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones); b) la no realización de 77 Festivales de Prevención y Promoción de la Salud con una participación de 32.290 personas; 2

Ferias de Prevención y Promoción de la Salud para 300 participantes, 290 Capacitaciones a AMES y PDEIT con 13.448 participantes; 468 Talleres dirigidos a padres, niños y adolescentes, con una participación de 32.563 personas; 15 Encuentros y Convivios PDEIT con 1.152 participantes; 17 Sesiones CODA con participación de 73 personas; 5 Clínicas de Cesación de Tabaco con una participación de 130 personas; 16 Sesiones de capacitación en Habilidades para la Vida a grupos indígenas, con una participación de 30 personas cada 4 sesiones y 5 Grupos Terapéuticos con una participación de 120 personas, todas estas actividades financiadas con Ley 9028, por un monto total de ¢192.068.523,52; c) remanentes de contrataciones en campañas y página web financiados con la Ley 9028 por un monto de ¢84.731.476,48; d) capacitaciones en el marco de Festivales de Prevención del Consumo de Drogas en zonas urbano-marginales de la Región Central Norte, Alajuela, financiadas con recursos de FODESAF, por un monto de ¢1.410.000,00; y e) disminución de ¢25.881.077,40 a utilizar en suplencias del personal de atención de los Procesos Atención a Pacientes y Casa JAGUAR, cuyo objetivo es poder continuar brindando los servicios sin afectación de los mismos, de forma regular, no sólo en oficinas centrales, sino en todos los diferentes CAID. La disminución del monto presupuestado provoca que los profesionales que se incapaciten o que disfruten de sus periodos de vacaciones, no puedan ser sustituidos, con lo que se daría una afectación en la atención de sus agendas de la siguiente manera: 1) Atención a Pacientes: por cada profesional en medicina, por cada día, se dejarán de atender un promedio de 24 pacientes, a nivel de trabajo social y psicología se dejarán de atender 6 pacientes; y 2) Casa JAGUAR: por cada día, de los profesionales de medicina, trabajo social, psicología, terapia ocupacional se dejarán de brindar atenciones dependiendo del servicio en el cual se encuentre, siendo así que se puede afectar el área residencial, consulta externa y el área de valoración. Cada caso de valoración que se debe atender demora un promedio de 45 minutos a una hora, pero al contar con menor cantidad de profesionales, las familias deberán esperar en promedio de 4 a 6 horas para poder ser atendidos. En el área residencial se afectará la atención directa de las personas menores de edad

y en el área de consulta externa las familias van a presentarse a las citas y no se les va a poder brindar la atención, o se les brindará por menor tiempo, por lo cual, se tendrá que reprogramar la cita; d) el no nombramiento del Director de Casa JAGUAR a partir del 15 de julio del año en curso, por un monto de ¢23.353.000.00, lo cual significa un recargo de funciones, así como la necesidad de mayor tiempo para cumplir con las diferentes demandas de Casa JAGUAR. Habrá una afectación directa en el área administrativa, lo que va a traer consecuencias en tiempos y compromisos adquiridos, además de tener que buscar estrategias de trabajo con personal de las diferentes disciplinas, con lo que se restaría tiempo de atención a las personas menores de edad; e) el remanente en la partida de remuneraciones por los puestos presupuestados cuyos ocupantes se jubilaron desde mayo 2019 a mayo 2020, por un monto de ¢155.189.552.00; y f) el remanente en la partida de remuneraciones resultante bajo el supuesto que la ejecución del primer semestre será por un monto igual en el segundo semestre, por un monto de ¢326.075.846,70.

Acuerdo firme. Aprobado por unanimidad. -----

Posteriormente, la señora Phillips procede a explicar la Modificación Presupuestaria 2-2020, sobre la cual el Director General manifiesta que es muy importante, debido a que con estos recursos se va a comprar el equipo de protección para el personal que brinda atención a los usuarios. -----

La funcionaria comenta que se aprovecharán los remanentes para adelantar las compras de materiales para el año entrante. Se rebaja en: Alquiler de edificios, locales y terrenos; Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario; Transporte de Bienes; Servicios Informáticos; Transportes dentro del país; Viáticos dentro del país; Actividades de Capacitación; Alimentos y bebidas; Herramientas e instrumentos; Útiles y materiales de cocina y comedor; Equipo sanitario, de laboratorio e investigación; Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria; Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria; Información; Impresión, encuadernación y otros; Transporte de Bienes; Servicios en ciencias económicas y

sociales; Transporte dentro país; Viáticos dentro del país; Alimentos y bebidas; Equipo de comunicación; Mobiliario y equipo de oficina, "Maquinaria, equipo y mobiliario diverso; Edificios; Sumas libres sin asignación presupuestaria. Se aumenta en: Herramientas e instrumentos; Equipo de comunicación; Servicio de agua y alcantarillado; Servicio de energía eléctrica; Servicio de telecomunicaciones; Servicios de transferencia electrónica de información; Servicios de ingeniería; Seguros; Combustibles y lubricantes; Productos Farmacéuticos y medicinales; Tintas, pinturas y diluyentes; Otros productos químicos y conexos; Materiales y productos metálicos; Materiales y productos minerales y asfálticos; Madera y sus derivados; Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo; Materiales y productos de vidrio; Materiales y productos de plástico; Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento; Herramientas e instrumentos; Útiles y materiales de oficina; Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación, entre otros. El monto total de esta modificación es de $\text{¢}766.923.351,76$. -----

Después de conocida la propuesta del acuerdo, el señor Jorge Enrique Araya Madrigal solicita que, siempre que se haga una modificación al presupuesto, se incluya un cuadro garantizando a esta Junta Directiva que no se está pasando el límite permitido por la Regla Fiscal. -----

Los señores Directores aprueban el documento presupuestario, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 3: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2-2020 del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, redistribución de lo asignado en el presupuesto ordinario, producto de remanentes o actividades masivas que no es posible realizar, para dar contenido a necesidades de protección para los funcionarios de atención y necesidades para 2021, las cuales no tienen asignado presupuesto, por un total de $\text{¢}766.923.351,76$ (Setecientos sesenta y seis millones novecientos veintitrés mil trescientos cincuenta y un colones con setenta y seis

céntimos), la cual tiene afectación en las metas que componen el Plan Operativo Institucional 2020, como sigue: se dejarán de realizar 6 Festivales con 5.651 participantes; 3 Mini Festivales con 1.300 participantes; 126 Capacitaciones AMES con 2.932 participantes; 39 Capacitaciones PDEIT con 65 participantes; 16 Capacitaciones a población indígena con 120 participantes; 1 capacitación presencial a funcionarios con 7 participantes; 1 Encuentro de pacientes con 45 participantes; 176 Talleres con 2.877 participantes; 2 Encuentros Regionales con 18 participantes; 144 distribuciones de 160.933 unidades de material didáctico; 117 giras alrededor del territorio nacional con una atención de 1.472 personas; 120 Reuniones de supervisión de equipo con 95 participantes; 240 reuniones de redes con 9 participantes cada una; Convivio de PDEIT en 33 colegios para 540 participantes y 288 atenciones domiciliarias a 114 personas. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores las funcionarias se retiran de la sesión al ser las 9:21 a.m. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: Los señores Directores retoman el tema de la actividad que se realizó en Casa JAGUAR y la señora Presidente informa que la Junta Directiva se reunió informalmente para analizar la situación. Menciona que existe un oficio remitido por las funcionarias del Centro de Bienestar Integral, en el cual se menciona dicha actividad. Por tal razón, es necesario tomar medidas respecto a lo ocurrido, por haber recibido copia del oficio, son responsables de tomar las medidas correspondientes. Se analizó la obligación que tienen de hacer algo, porque no es posible que un dispositivo de salud transgreda todas las medidas y normas que el Ministerio de Salud ha promulgado con carácter obligatorio. A todas luces, todos los miembros del Cuerpo Colegiado están molestos y preocupados por lo ocurrido, por lo tanto, emitirán el acuerdo correspondiente para que se actúe de inmediato. –



ACUERDO 4: Ante los actos acontecidos el 10 de junio de 2020, los cuales fueron informados también en el oficio AA-GH-227-06-2020, de fecha 15 de junio de 2020, suscrito por las señoras Danys Fallas Chaves, Médica de Empresa, y Verónica Obando Ureña, Enfermera de Empresa, referentes a la inauguración de Casa JAGUAR, sin autorización ni conocimiento previo de esta Junta Directiva, pues de haber sido así, evidentemente, de forma contundente, se habría vetado el acto, comunicamos que este Órgano Colegiado no está, ni estará de acuerdo, con ninguna actividad que exponga a riesgos y vulnerabilice a su equipo Institucional y a la población a la cual dirigimos nuestros cuidados y atenciones. En este sentido, rechazamos rotundamente cualquier acto que transgreda las normas y medidas decretadas por el Ministerio de Salud y que expongan la salud y la vida de las personas en general. Debido a ello, hacemos un llamado a la reflexión a todas las personas funcionarias del IAFA a que sean conscientes del peligro expreso al que se exponen entre sí, pero que principalmente exponen, como en el caso de la inauguración de Casa JAGUAR, a la población altamente sensible que tenemos obligación de cuidar en todos sus extremos, como es la población de personas menores de edad, recordando siempre que en situaciones contextuales como las actuales, de emergencia nacional, es inaceptable la realización de estos actos. Dada la severidad de lo anteriormente expuesto, este Cuerpo Colegiado pasará el caso a la Unidad de Servicios Jurídicos para iniciar los trámites respectivos de investigación y establecer las medidas disciplinarias correspondientes. Hágase del conocimiento de todos los funcionarios de la Institución. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, manifiesta que ha analizado el tema durante esta semana, y considera que sí es importante que se haga del conocimiento de toda la Institución, pues si se está tratando de que se cumplan todas las directrices, el llamado tiene que ser igual, para cualquier persona, en eso está consciente y claro. Manifiesta que como humano puede errar y que en el momento que le hicieron la solicitud para realizar la actividad en Casa JAGUAR, no

lo vio mal, pues en esta participarían los chicos que siempre están juntos y con los funcionarios que siempre les acompañan, pues no se invitó a nadie de afuera. Señala que no tiene justificación alguna, aunque siempre ha tratado de hacer su trabajo de la mejor manera, así como en ocasiones le han reconocido el buen trabajo, también acepta el llamado de atención cuando no se cumple, pide disculpas.

Aunado a lo anterior, la señora Eugenia Mata manifiesta que desean tratar otros asuntos, el primero es el Modelo de Atención y le solicitan al Director General que este debe ser presentado en la próxima sesión, no darán más plazo, pues ya hace un año que se le prometió ese documento al Ministro de salud. -----

La señora Mata señala que otro tema que está pendiente es el seguimiento de acuerdos y, entre estos acuerdos pendientes, había uno referente a un procedimiento en contra la señora Evelyn Phillips, por el incumplimiento a una solicitud que le hizo la Presidencia de la Junta Directiva. Señala que, mientras esté como Presidente de la Junta Directiva y cuente con el apoyo de sus compañeros del Cuerpo Colegiado, se debe hacer lo que esta dice, en el orden y en el tiempo que esta lo dice. Por lo tanto, solicita a la Secretaría de Actas hacer un seguimiento de acuerdos, para saber qué no se ha cumplido y establecer tiempos de cumplimiento razonables, pero no más flexibles. -----

La señora Jeilyn Valverde aclara, respecto al acuerdo relacionado con la señora Evelyn Phillips, que no se ha hecho caso omiso, sino que están esperando un documento del Ministerio de Salud para continuar con el procedimiento. -----

También llaman la atención al Director General por haber firmado un documento, proyecto de ley, que indica que el traslado de los fondos preventivos del ICD a la Caja Costarricense de Seguro Social, no afectan al IAFA. -----

La señora Idaly Robles, Secretaria de Actas, aclara a los señores Directores que el

seguimiento de acuerdos es una actividad que tiene que realizar la Dirección General, pues corresponde a una meta de ésta y que el último informe presentado por la Dirección General a la Junta Directiva fue el del bimestre setiembre-octubre 2017. -----

La señora Eugenia Mata le solicita a la señora Jeilyn Valverde Monge, Asesora Legal, investigar si esa presentación del informe de acuerdos es una norma, o es una costumbre institucional, pues en su lógica, es la Secretaría de Actas quien debe llevar ese control. -----

La señora Jeilyn Valverde se compromete a tener el criterio basado en la normativa del IAFA, para la próxima sesión. -----

El Director General explica que en el informe mensual que él presenta a la Junta Directiva se menciona el cumplimiento de acuerdos y que su secretaria lleva un control de estos. Aprovecha para solicitar que se corrija el trámite que se les da a estos, a fin de optimizar los esfuerzos. -----

La señora Mata señala que la idea es agilizar las comunicaciones, por lo que le solicita a la Asesora Legal revisar el Reglamento, con el fin de aclarar cuál es el procedimiento que se debe seguir. -----

El señor Rodolfo Vicente manifiesta que se debe llevar un control del grado de cumplimiento de los acuerdos, pues le preocupa que desde 2017 se dejó de dar seguimiento a los acuerdos. Indica que los acuerdos en materia jurídica no hay problema porque estos definen el plazo y la Asesora Legal va a estar pendiente de que estos se cumplan, pero hay muchos que son administrativos, por lo que se hace necesario saber cuáles se han cumplido totalmente, cuáles a medias y cuáles no, para dejar atrás los que se han cumplido y seguir con los que no. -----

El señor Oswaldo Aguirre aclara, respecto a los proyectos de ley, que en cuanto estos llegan, se les trasladan a los Coordinadores de Área, otorgándoles un plazo de una semana para que brinden sus recomendaciones al respecto. Comenta que cuando lo evaluaron, le recomendaron delegar más en las jefaturas, sin embargo, va a tener que medir el equilibrio para saber en qué tiene que tomar él la decisión. Menciona otras situaciones administrativas en las cuales está tomando medidas correctivas y haciendo ajustes. Finalmente, considera que la Auditoría Interna debería involucrarse más en los procesos Institucionales y fiscalizar lo que se está haciendo. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCION GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, presenta información referente al oficio CTS-136-2020, sobre el premio otorgado a la señora María José Rodríguez Zúñiga. Indica que le solicitó a la Coordinadora del Área Técnica investigar con la funcionaria lo sucedido, por lo que, en cuanto esté la respuesta, lo comunicará a la Junta Directiva. -----

ARTÍCULO 2: El señor Oswaldo Aguirre se refiere a la solicitud del señor Ministro de Salud de colaboración con personal de regionales y oficinas centrales. Mediante oficio MS-DM-6147-2020, de fecha 14 de julio de 2020, dirigido a la señora María Eugenia Mata Chavarría, Presidente de la Junta Directiva, el señor Daniel Salas Peraza le solicita colaboración, con el fin de contar con la disponibilidad inmediata de personal de ciencias de la salud y de apoyo administrativo del IAFA, para apoyar las labores técnicas y administrativas derivadas de la atención de la pandemia sanitaria en nuestros niveles regionales y locales. Señala que, ante el incremento desmedido de casos de contagio por COVID-19 en nuestro país y dada la pérdida parcial de la trazabilidad a la mayoría de los casos que se presentan, requiere del apoyo con personal para atender actividades prioritarias tales como: colaboración en la notificación de órdenes sanitarias, inspecciones de cumplimiento de protocolos sanitarios, seguimientos de cumplimiento de disposiciones sanitarias, entre otros.

Le solicita indicar la factibilidad de colaborar mediante la figura de Convenio de Préstamo, con la reubicación temporal de funcionarios del IAFA a nuestro Ministerio en las siguientes disciplinas o áreas de conocimiento laboral: a) Ciencias de la Salud: Profesionales en Medicina, Enfermería, Microbiología, Odontología, Farmacia. b) Ciencias Sociales y Administrativas: Profesionales en Trabajo Social, Promoción de la Salud, Psicología, Administración, Ingeniería Industrial. c) Otros tipos de puestos: Personal de apoyo logístico y administrativo (Técnicos, Secretarías, Oficinistas, Choferes), se deben brindar las calidades personales y laborales de los funcionarios seleccionados, a fin de iniciar con la elaboración de los respectivos Convenios de Préstamo (nombre completo, cédula de identidad, dirección exacta de domicilio, número de teléfono, clase de puesto y especialidad que ocupa, número de puesto, ubicación organizacional actual). -----

El Director General manifiesta que le comunicó la solicitud a la señora Wendy Castro Castro, pensando en la colaboración que puedan prestar los funcionarios de las O.R. que trabajan en promoción de la salud. Sin embargo, le manifestó a la señora Eugenia Mata que esta nota le genera gran inquietud, porque el IAFA no ha dejado de brindar atención, considera que se podría contar con los choferes y los profesionales de promoción de la salud. -----

La señora Eugenia Mata Chavarría manifiesta que es la oportunidad para decirle al señor Ministro de Salud, en una forma muy adecuada, que estamos en la mejor disposición de ayudarle en lo que él necesite, pero que el servicio de atención directa, a una población urgente en tiempos Covid-19, nos vemos en la gran limitación de no poder poner a disposición a los funcionarios que están en los puestos urgentes y emergentes para la atención de personas con consumo de sustancias, especialmente en este tiempo. Sin embargo, todos aquellos perfiles que no estén en atención directa, se ponen a disposición. No obstante lo anterior, le consulta a la Asesora Legal si esta colaboración es de carácter obligatorio para el funcionario. -----

La señora Jeilyn Valverde, Asesora Legal, explica que el Decreto de Emergencia establece una obligatoriedad de las Instituciones de dar el apoyo, pero no así de los funcionarios. Por lo tanto, considera que es algo completamente voluntario, que debería ser consensuado. -----

La señora Isabel Gámez manifiesta que el tema del consumo de drogas está presente, como un asunto que se acentúa significativamente, y que las condiciones de los grupos vulnerables es un tema que se multiplica y es importante que quede evidenciado que ahí está esa población y que nosotros estamos generando acciones para atenderles como corresponde o derivarlos hacia las instancias que corresponda. -----

Los señores Directores consideran que se debe saber con más detalle qué es lo que quieren hacer, cuáles son las actividades que harían los funcionarios y en qué regiones, si deben trasladarse o si van a trabajar en la región en la que están actualmente. Por lo tanto, instruyen al Director General para que dé respuesta a la nota, indicando que estamos en los trámites pertinentes y solicitando más información de las actividades que estarían realizando los funcionarios en préstamo, pues la participación va a ser consensuada con el funcionario. Inmediatamente llegue la respuesta, se socializará con los compañeros que no estén en atención directa. Por lo anterior, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 5: Instruir al Director General a fin de que brinde respuesta al oficio MS-DM-6147-2020, de fecha 14 de julio de 2020, suscrito por el señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, en el cual solicita colaboración inmediata de personal de ciencias de la salud y de apoyo administrativo de IAFA para apoyar la atención de la emergencia nacional, indicándole que se toma nota de la solicitud, la cual se va a respaldar, pero que para ello requerimos que se nos detalle qué otras actividades se requiere apoyar, ya que la colaboración va a ser consensuada con el funcionario.
Acuerdo firme. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: El Director General presenta la Licitación Abreviada 2020LA-009032-0010400001: Servicios profesionales para el diseño, desarrollo, configuración e instalación de una solución tecnológica que facilite la gestión y monitoreo del Programa de Empresa, señala que se recibió una única oferta de la empresa Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales Multidisciplinarios, S.R.L., a quien se recomienda adjudicar. La contratación tiene un costo de ¢24.521.000. Se trata de sistema para dar seguimiento virtual a las empresas con las que el IAFA desarrolla programas de prevención. Sugiere llamar a la señora Wendy Castro para que amplie detalles, pues la contratación es del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento. -----

Al ser las 10:33 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la señora Wendy Castro Castro, Encargada del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento, a quien le conceden la palabra para que explique lo que se quiere contratar. -----

La señora Wendy Castro explica que la contratación se refiere al diseño de la plataforma tecnológica para el Programa de Empresa, del cual ya el CAS tiene el diseño base, pero se debe adecuar a la modalidad tecnológica, de manera que el CAS pueda hacer el seguimiento a todas las empresas a las que se les ha brindado el programa de prevención, se trata del software que permitirá al IAFA llevar el registro de los datos de la empresa y darles seguimiento. Señala que esto permite que se genere un panel de seguimiento desde el primer momento que se atiende a las empresas y cuya duración es de dos años. De no aprobarse este, no podrían dar el seguimiento adecuado, debido a que es mucha la información que se maneja y no se podría crecer, pues tienen muy poco personal para trabajar en ello. -----

La señora Eugenia Mata señala que en la situación que estamos experimentando de severos recortes presupuestarios, esta Junta Directiva tiene que ser muy cuidadosa en lo que aprueba, pues en este caso la suma es muy alta. -----

La señora Castro manifiesta su comprensión a la posición de la Junta Directiva y señala que acepta cualquier decisión que tomen y tratarán de seguir adelante con lo que sea. No obstante, señala que el programa es muy bueno y que ha generado muy buenos resultados. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores la señora Wendy Castro se retira de la sesión al ser las 10:44 a.m. -----

El Órgano Colegiado continúa analizando el tema, pues consideran que con esos recursos se podría contratar al funcionario Encargado de Casa JAGUAR, que es más urgente. -----

La señora Isabel Gámez indica que, si es posible hacer ese cambio, estaría de acuerdo, pero de no ser así, le preocuparía mucho la subejecución de ese presupuesto. -----

La señora Jeilyn Valverde señala que no es posible utilizar esos recursos en salarios, porque son partidas diferentes. Mientras que el Director General comenta que podría solventarse el pago del Encargado de Casa JAGUAR con salarios que no se pagarán a las plazas que no fueron aprobadas. -----

La señora Patricia Redondo sugiere buscar otra actividad del IAFA en la cual se pueda utilizar este software, para sacarle más provecho a la inversión. -----

La señora Jeilyn Valverde indica que se podría trabajar eventualmente con una modificación contractual, si eso no modifica el costo, ya que la propuesta cambiaría las condiciones del cartel. Por otra parte, no daría tiempo de probarlo y elaborar un nuevo cartel con lo recomendado. -----

Después de analizado el tema, los señores Directores disponen aprobar la

adjudicación de esta Licitación, con la solicitud de que quede constancia que se adjudica en razón de que no se pueden trasladar los recursos para atender necesidades más urgentes de la Institución, y tampoco conviene dejar esos recursos en superávit, pues podría venir un nuevo recorte al presupuesto y perderíamos ese dinero. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 6: Con base en lo recomendado de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicado mediante oficio AA-067-07-2020, de fecha 09 de julio del 2020, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2020LA-000032-0010400001 "Servicios profesionales para el diseño, desarrollo, configuración e instalación de una solución tecnológica que facilite la gestión y monitoreo del Programa de Empresa.", se adjudica a favor de la empresa **Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales Multidisciplinarios, S.R.L (SULA BATSU R.L.)**, por un monto total de **¢24.521.000** (veinticuatro millones quinientos veintiún mil colones exactos), impuesto al valor agregado (IVA) incluido, el diseño, instalación, configuración y administración de los documentos del Sistema de Monitoreo, elaborando una solución tecnológica mediante la cual se gestione, de forma automatizada, los procesos concernientes al Programa de Empresa antes mencionado. Esta solución debe ser totalmente compatible con la plataforma tecnológica del IAFA y siguiendo todos los lineamientos técnicos y demás documentos relacionados con el presente programa, por un plazo de siete meses a partir de la orden de inicio que emita formalmente la persona administradora del contrato. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: El señor Oswaldo Aguirre informa que la semana anterior tuvo reunión con los compañeros de ASCAD (Asociación Costarricense para la Certificación de Consejeros en Alcohol y otras Drogas), en la que también estuvo presente la señora Directora Jéssica Bolaños Murillo y la compañera del CAS responsable de este tema. Les explicó lo que se hizo con los perfiles y les aseguró

que nunca se ha dejado de pensar en los Consejeros, lo que sucede es que el IAFA, como Institución, no tiene esa figura, por lo que no podemos decir si una persona puede ser consejera o no. El acuerdo al que se llegó fue que les mandaríamos los perfiles que se han venido trabajando y el compromiso de tener una relación más cercana para tratar los temas de las ONG. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que no importa si el IAFA no tiene esa figura, nuestro deber es certificarla, pues sí existe en el país. Más bien, se debe hacer un esfuerzo para que exista un perfil de consejero. -----

El señor Aguirre explica que el problema es que en una ONG es Consejero, en otra es Monitor, en otra Asistente, por lo que le comentó a la compañera del CAS que se debe tener claridad en esa parte. Manifiesta que le inquieta la parte de que el perfil de Consejero ni siquiera es un técnico, por lo que no sabe qué perfil iría ahí. Considera que no se debe certificar a un Consejero hasta que no está completamente formado en el tema. -----

La señora Jéssica Bolaños manifiesta que ahorita lo que el IAFA está certificando es la parte de operadores, pero lo que argumentan las ONG es que este perfil es el que usan en Casa JAGUAR y que las instituciones que hicieron el plan piloto de certificaciones, fueron seleccionadas "a dedo" y que todas eran comunidad terapéutica. Que este perfil de Operador responde a un más médico, no responde a la realidad de las ONG. También manifestaron que responde 100% para las OG, pero no para las ONG. -----

El señor Oswaldo Aguirre indica que lo que se debe revisar es la norma, para que se ajuste a lo que realmente se necesita. -----

ARTÍCULO 5: El Director General se refiere a la consulta sobre presupuesto IAFA



con las propuestas de gobierno, cuya intención era saber si realmente ya no habrá más recortes, pues ya no tenemos de dónde sacar más recursos. -----

ARTÍCULO 6: El señor Oswaldo Aguirre comenta que hay una situación con la Secretaría de Actas del Consejo Directivo ICD, pues en este momento no hay una persona específica para la transcripción. Desde el IAFA se brindó la colaboración de la señora Andrea Murillo, destacada en la Dirección General, quien logró dejar al día las actas pendientes, pero esta funcionaria ganó una plaza en el COSEVI, por lo que se va de la Institución, en razón de lo cual el Consejo se queda nuevamente sin secretaria. Propone valorar la posibilidad que, dentro de las labores de la secretaria de actas de la Junta Directiva, señora Idaly Robles Garbanzo, se le puede recargar esa función, mientras el ICD adquiere un sistema de transcripción o contrata una persona para ese fin. -----

La señora Eugenia Mata se abstiene de participar de la discusión y de emitir su voto en la decisión que se tome. -----

La señora Patricia Redondo manifiesta que cada centro de trabajo tiene que resolver esos problemas, si bien es cierto se debe dar colaboración interinstitucional, en este caso está fuera de las competencias, además de que se estaría recargando el trabajo a la Secretaria de Actas de la Junta Directiva. Emite su voto de desacuerdo.

De igual forma lo manifiestan los demás Directores y se abstiene la señora Eugenia Mata, por lo que toman el acuerdo correspondiente para que la Dirección General comunique esta decisión al Director General del ICD. -----

ACUERDO 7: Conocida y analizada la solicitud por parte del Director General del IAFA, señor Oswaldo Aguirre Retana, se le instruye para que comunique al Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) que, desafortunadamente, no se podrá dar apoyo

de la Secretaría de esta Junta Directiva para la transcripción de las actas del Consejo Directivo del ICD. **Acuerdo firme.** Aprobado por mayoría. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio MS-DM-6147-2020, de fecha 14 de julio 2020, suscrito por el señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, dirigido a la señora María Eugenia Mata Chavarría, Presidente de la Junta Directiva del IAFA, en el cual le solicita colaboración de personal del IAFA para la atención de acciones derivadas de la emergencia sanitaria por Covid-19. Se toma nota, en razón de que ya fue conocido en el Artículo primero del Capítulo: Asuntos de Dirección General. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce Recurso de Revocatoria con fecha 02 de julio de 2020, suscrito por el señor Jozabad Vargas Mora, cédula de identidad N°1-1146-0029, Representante Legal del Consorcio Hemisferio JVM, S.A, contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000027-0010400001 "Contratación para la provisión del servicio de alimentación de pacientes residentes". -----

El recurso debe ser rechazado de plano por improcedencia manifiesta, ya que el recurrente no indica con "precisión la infracción sustancial del ordenamiento jurídico que se alega, así como el fundamento probatorio de la impugnación", esto de acuerdo con los requisitos de admisibilidad o los factores del sistema de calificación del pliego de condiciones. -----

Por lo tanto, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente de rechazo del Recurso presentado. -----

ACUERDO 8: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Jozabad Vargas Mora, Representante Legal de la empresa Consorcio del Hemisferio JVM S.A., en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada N°2020LA-000027-0010400001 "Contratación para la provisión del servicio de

alimentación de pacientes residentes”, por no existir elementos técnicos-legales que permitan variar el acto recurrido. Se da por agotada la vía administrativa. Emitase la debida Resolución Administrativa. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. ---

ARTÍCULO 3: Se conoce copia del oficio AT-066-07-2020, de fecha 10 de julio de 2020, suscrito por la señora Wendy Castro Castro, Coordinadora a.i. del Área Técnica, dirigido a la señora María José Rodríguez Zúñiga, Trabajadora Social del Proceso de Atención a Pacientes, en el cual le refiere haber conocido el reconocimiento hecho por el Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, en relación al concurso de Reconocimiento de Buenas Prácticas en Trabajo Social en Costa Rica 2020” y le solicita, dado que la institución desconoce el contenido y forma de la propuesta que presentó ante el Colegio de Trabajadores Sociales, y siendo que tampoco se solicitó una revisión y autorización por parte de la Institución, le solicita presentar a la mayor brevedad a esa Coordinación a.i. del Área Técnica, el “Proyecto de Atención Integral de la Persona con consumo de SPA, en situación de calle o vulnerabilidad socioeconómica.” (Rodríguez, 2020). También le pide, en lo sucesivo, apegarse a las normativas institucionales. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce oficio AI-086-07-2020, de fecha 13 de julio de 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite informe semanal de teletrabajo temporal en la oficina de la Auditoría Interna, durante la semana del 06 al 10 de julio de 2020. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce copia del oficio AI-085-07-2020, de fecha 13 de julio del 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigido a la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual le informa que la Auditoría Interna se acoge a la medida de continuación de teletrabajo hasta el 31 de julio de 2020, en atención al oficio DG-0620-07-2020, emitido por la Dirección General. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con cincuenta y cuatro minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 22-2020: Acta número veintidós correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves veintitrés de julio de dos mil veinte, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Wendy Castro Castro, Coordinadora a.i. del Área Técnica; señora Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales; señora Ana Lucía Cruz Arguedas, Encargada de la O.R. de Occidente, San Ramón; los funcionarios de prevención de esa O.R. señor Yeiner Barrantes Salazar; señor William Cambroneró Ramírez; señora Zeidy Fernández Montero; los funcionarios de tratamiento en el CAID señora Helvethya Alfaro Solano, médica; señora Grace María Rodríguez Ramírez, oficinista; señora Ana Daisy Loría Jiménez, psicóloga. -----